



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4919

/18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el “108° Aniversario de Garré”, localidad del partido de Trenque Lauquen, que se celebra el día 11 de octubre de 2019.

MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4.919

/18-19



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 108° Aniversario de Garré, localidad del partido de Trenque Lauquen, que se celebra el día 11 de octubre de 2019.

El 10 de agosto de 1911, el ministro de Obras Públicas de la provincia, doctor Tomás Sojo, tomó en consideración el proyecto de un centro de población que se propuso fundar Don Jerónimo Garré en tierras que ocupaba la Estación Papín de la Compañía General de Ferrocarriles de la provincia.

El 11 de octubre de 1911 fueron aprobados los planos del proyecto.

El pueblo fue fundado finalmente por Plácido Fernández Rogel, en representación del doctor Garré, juntamente con Francisco Zubillaga.

Garré cuenta con una particularidad geográfica que lo distingue de otros pueblos de la zona: está ubicado en territorio tripartito, ya que pertenece al distrito de Guaminí, Trenque Lauquen y Tres Lomas. En la zona hay un monolito que une los tres puntos de las localidades.

Tres personajes fundamentales giran alrededor de la historia de la localidad: Jerónimo Garré, propietario de las tierras sobre las que se asentó la población; Francisco Zubillaga, comerciante muy emprendedor que poseía un importante Almacén de Ramos Generales; y el francés Papín, impulsor de la máquina a vapor.

Papín fue el primer nombre de la Estación Ferroviaria, y fue la denominación que intentó dirimir las disputas entre los promotores de los nombres Zubillaga y Garré.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4919 /18-19



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Trenque Lauquen, Dr. Miguel Fernández.



**MARCELO DALETTO**  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.